



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

Acreditación Institucional
de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019

Resolución No. 010 Febrero 12 de 2025

Por medio de la cual se adicionan las fechas de convocatoria para ascenso o promoción en el escalafón docente a la resolución 057 de Octubre 23 de 2024 por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico de los programas de pregrado en las diferentes modalidades de la Universidad de Manizales, correspondientes al primero y segundo período del año 2025 e inicio del primer periodo académico de 2026.

El Consejo Académico de la Universidad de Manizales, en uso de sus facultades legales, estatutarias, reglamentarias y;

CONSIDERANDO

Que compete al Consejo Académico en atención al Estatuto General artículo 30 Literal p *“Establecer el sistema de admisiones y adoptar el calendario lectivo de pregrados y posgrados”*

Que el nuevo estatuto de los académicos establece en su artículo 20 parágrafo 1: *“La promoción y ascenso en el escalafón docente, en cualquiera de las categorías, se hará por convocatoria cuatro veces por año, cuyas fechas se establecerán en el calendario académico”*

Que, en virtud a lo preceptuado en el Estatuto de los Académicos, el Consejo Académico en sesión del 12 de febrero de 2025 analizó la propuesta para la modificación del calendario académico considerándolo pertinente y necesario;

RESUELVE

Artículo primero: Adicionar las siguientes fechas para la apertura de la convocatoria para ascenso o promoción en el escalafón docente a la resolución 057 de Octubre 23 de 2024:

CONVOCATORIA PARA ASCENSO O PROMOCIÓN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE		
CONVOCATORIA	DESDE	HASTA
PRIMERA	25 de marzo de 2025	04 de abril de 2025
SEGUNDA	01 de abril de 2025	11 de abril de 2025
TERCERA	01 de agosto de 2025	11 de agosto de 2025
CUARTA	26 de septiembre de 2025	06 de octubre de 2025



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

Acreditación Institucional
de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019

Artículo segundo: Este consejo reglamentará las generalidades de la convocatoria para ascenso o promoción en el escalafón docente.

Artículo tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y no modifica de fondo la resolución 057 de Octubre 23 de 2024.

Comuníquese y Cúmplase

Dada es Manizales a los 12 días del mes de febrero de 2025

Duván Emilio Ramírez Ospina
Presidente


Luz Eliana Gallego Henao
Secretaria General